Yopal, veinte (20) de diciembre de 2023

Licenciado
BLADIMIR BARRERA CORREDOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO METODÓLOGO
Supervisor
Yopal

Asunto: Informe Técnico mensual (Componente jurídico Apoyo a la supervisión)

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega del sexto Informe Técnico correspondiente al periodo comprendido entre noviembre 20 al 19 de diciembre del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 128 del 2 de junio de 2023 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA OE INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO APOYO FOMENTO FORTALECIMIENTO Y DOTACION AL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE CON CALIDAD EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas del contrato N° 0128-2023.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Shamara Hernández

VoBo

DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
C.C. 1.115.857.905 de Paz de Ariporo
C.P.S. 0128 de junio de 2023
Cel. 3142166267

ACTIVIDAD 01.
Verificar que los contratos que le sean asignados para ejercer el apoyo a la supervisión hayan cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato, y todos los documentos estén debidamente cargados en el Secop ii y teletrabajo y que las garantías permanezcan vigentes durante los plazos y cuantías previstas y/o adicionales, apoyando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de los mismo.
Desarrollo de la actividad.
Desde el componente jurídico realicé la revisión de los documentos previos para el cargue del proceso con objeto CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE "APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" CON CÓDIGO BPIN 2022005850020, en la plataforma Secop II, que el proceso fue cargado por la oficina jurídica con la totalidad de documentos y está en proceso de contratación con el nombre INDERCAS-SAM-008-2023.
Evidencias de la actividad.

ACTIVIDAD 02.
Proyectar, suscribir, diligenciar los documentos, actas, informes, solicitudes, reclamaciones y demás acciones necesarias a que haya lugar con ocasión de la ejecución de los contratos asignados; salvo estipulación contractual o convencional diferente; todo avalado por el supervisor del negocio jurídico, organizando las carpetas de conformidad con el histórico de la información, dejando todo debidamente foliado, escaneado y cargada al secop ii y teletrabajo, verificando que cumpla con las exigencias de almacenamiento de la plataforma y presentar certificación que la misma quedo debidamente registrada.
Desarrollo de la actividad.
Desde el componente jurídico se realizó acompañamiento durante este periodo a los supervisores de contratos del proyecto y apoyos a la supervisión en la estructuración de requerimientos con la finalidad de solicitar presentación de informes de actividades al contrato 0373-2023, 0136-2023, 0206-2023, 0199-2023, 0150-2023, 0231-2023, 0257-2023 y 0191-2023. Se dio apoyo jurídico al Supervisor del contrato 0237-2023, en el sentido de realizar acompañamiento en la revisión de acta de liquidación del contrato.
Evidencias de la actividad.

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

Yopal, 20 de Diciembre del 2023.

Señor(a)
BLADIMIR BARRERA CORREDOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO METODÓLOGO.
Supervisor
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 20/11/2023 hasta 19/12/2023.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	0128
FECHA DE CONTRATO	2023-06-02.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	1115857905 de PAZ DE ARIPORO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.
FECHA DE INICIO	2023-06-20
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-03-19
FECHA DE INFORME	20 de Diciembre del 2023
PERIODO DE INFORME	20/11/2023 hasta 19/12/2023
NUMERO DE INFORME	6
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CALLE 9 NO. 12-14
CIUDAD	PAZ DE ARIPORO
TELEFONO MOVIL	3142166267
CORREO ELECTRÓNICO	shamara_dshg@outlook.com
ADICION	
SUSPENSIÓN	

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 19/12/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 presenta una ejecución del 66.67% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$28.274.400,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$28.274.400,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	$3.141.600,00	$0,00	$3.141.600,00
VALOR ACTA No. 2	$3.141.600,00	$0,00	$3.141.600,00
VALOR ACTA No. 3	$3.141.600,00	$0,00	$3.141.600,00
VALOR ACTA No. 4	$3.141.600,00	$0,00	$3.141.600,00
VALOR ACTA No. 5	$3.141.600,00	$0,00	$3.141.600,00
PRESENTE ACTA	$3.141.600,00	$0,00	$3.141.600,00
POR EJECUTAR	$9.424.800,00		
TOTAL	$28.274.400,00	$0,00	$18.849.600,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 6: $3.141.600,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS PARA EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN HAYAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN, ANTES DE LA INICIACIÓN DEL CONTRATO, Y TODOS LOS DOCUMENTOS ESTÉN DEBIDAMENTE CARGADOS EN EL SECOP II Y TELETRABAJO Y QUE LAS GARANTÍAS PERMANEZCAN VIGENTES DURANTE LOS PLAZOS Y CUANTÍAS PREVISTAS Y/O ADICIONALES, APOYANDO EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LOS MISMO. 2. PROYECTAR, SUSCRIBIR, DILIGENCIAR LOS DOCUMENTOS, ACTAS, INFORMES, SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS; SALVO ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL O CONVENCIONAL DIFERENTE; TODO AVALADO POR EL SUPERVISOR DEL NEGOCIO JURÍDICO, ORGANIZANDO LAS CARPETAS DE CONFORMIDAD CON EL HISTÓRICO DE LA INFORMACIÓN, DEJANDO TODO DEBIDAMENTE FOLIADO, ESCANEADO Y CARGADA AL SECOP II Y TELETRABAJO, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA Y PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE LA MISMA QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA; 3. REALIZAR EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN FUENTE DE FINANCIACIÓN DE MANERA OPORTUNA, VERAZ Y CONSISTENTE, EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA SIA OBSERVA, SPI (SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN) SECOP II, SUIFP, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA Y DEMÁS QUE LE SEAN REQUERIDOS DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS. 4. ACOMPAÑAR AL INDERCAS EN LAS REUNIONES (VIRTUAL O PRESENCIAL) DE SEGUIMIENTO CON LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTEN LOS CONTRATOS OBJETO

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, PARA CONOCER EL ESTADO DE LOS CONTRATOS Y REALIZAR EL CONTROL DE ESTOS. 5. REALIZAR VISITAS TÉCNICAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS 6. ACOMPAÑAR A LA SUPERVISIÓN CUANDO ESTE LO REQUIERA EN VISITAS A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO Y REVISAR Y AVALAR EL INFORME RESPECTIVO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUANDO HUBIERA LUGAR 7. MANTENER INFORMADA AL INDERCAS DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN CONSTITUIR ACTOS DE CORRUPCIÓN O PUEDAN PONER O PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O CUANDO TAL INCUMPLIMIENTO SE PRESENTE; 8. INFORMAR INMEDIATAMENTE PARA NO EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN CUANDO SE ENCUENTRE INCURSO EN UN CONFLICTO DE INTERESES, EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O IMPEDIMENTO RESPECTO DEL CONTRATISTA, TENER PARENTESCO, AFECTO O INTERÉS ECONÓMICO CON EL CONTRATISTA Y EN GENERAL, CUALQUIER CLASE DE MOTIVACIÓN QUE IMPIDA UN APOYO A LA SUPERVISIÓN OBJETIVA. 9. DESARROLLAR, APOYAR, DILIGENCIAR Y FACILITAR LOS DIFERENTES FORMATOS, HERRAMIENTAS TÉCNICAS O ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, PARA CULMINAR LA INVESTIGACIÓN PRODUCTO DEL PROYECTO, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA 2024-2038, CENSO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS LABORES VINCULADAS AL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS. 10. PRESENTAR ANTES DEL PRIMER PAGO, CERTIFICADO A SU NOMBRE DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN: HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/EVA/ES/CURSOS-VIRTUALES-EVA/CURSO-INTEGRIDAD.HTML. 11. LAS DEMÁS ASIGNADAS POR GERENCIA, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE ACUERDO CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 12. ASISTIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A UN CURSO MÍNIMO DE 20 HORAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, DICTADO POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA POR EL ESTADO, O EN SU DEFECTO CERTIFICACIÓN DE HABER CURSADO 20 HORAS DE EDUCACIÓN FORMAL EXPEDIDA POR LA RESPECTIVA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN Y PRESENTAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL ACTA DE TERMINACIÓN. 13. PRESENTAR ANTES DEL PRIMER PAGO, CERTIFICADO A SU NOMBRE DEL CURSO VIRTUAL LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRA EN: HTTPS://ESCUELAVIRTUAL.DNP.GOV.CO/LOGIN/INDEX.PHP. ACTIVIDADES ADICIONALES DE ACUERDO CON EL PERFIL: NBC: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA: APOYO REVISIÓN PARTE CONTABLE INFORMES CONTRACTUALES A TODOS LOS NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARGO AL PROYECTO. NBC: DERECHO Y AFINES, APOYO REVISIÓN CUMPLIMIENTOS LEGALES NO TÉCNICOS E INFORMES CONTRACTUALES A TODOS LOS NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARGO AL PROYECTO. NBC: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES, APOYO REVISIÓN PARTE ESTADÍSTICA Y SEGUIMIENTO CRONOLÓGICO INFORMES A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DEL DNP O ENTIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO. NBC: EDUCACIÓN-(LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y AFINES) O NBC: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN PROFESIONAL 1. APOYO SEGUIMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO PROCESOS CONTRACTUALES PERSONAL VINCULADO EN LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO, PORE, HATO COROZAL, TRINIDAD, SAN LUIS, SÁCAMA Y LA SALINA. PROFESIONAL 2. APOYO SEGUIMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO PROCESOS CONTRACTUALES PERSONAL VINCULADO EN LOS MUNICIPIOS CHÁMEZA, VILLANUEVA, SABANALARGA, RECETOR, MONTERREY Y OROCUÉ. PROFESIONAL 3. APOYO SEGUIMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO PROCESOS CONTRACTUALES PERSONAL VINCULADO EN LOS MUNICIPIOS TAURAMENA, MANÍ, AGUAZUL, NUNCHÍA Y TÁMARA PROFESIONAL 4, 5 Y 6. APOYO SEGUIMIENTO PROCESOS CONTRACTUALES TÉCNICOS, DEPORTIVOS, SUMINISTRO, TRANSPORTE, Y DEMÁS NO DEFINIDOS ANTERIORMENTE: YOPAL.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 01. VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS PARA EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN HAYAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN, ANTES DE LA INICIACIÓN DEL CONTRATO, Y TODOS LOS DOCUMENTOS ESTÉN DEBIDAMENTE CARGADOS EN EL SECOP II Y TELETRABAJO Y QUE LAS GARANTÍAS PERMANEZCAN VIGENTES DURANTE LOS PLAZOS Y CUANTÍAS PREVISTAS Y/O ADICIONALES, APOYANDO EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LOS MISMO.	Desde el componente jurídico realicé la revisión de los documentos previos para el cargue del proceso con objeto CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE "APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" CON CÓDIGO BPIN 2022005850020, en la plataforma Secop ll, que el proceso fue cargado por la oficina jurídica con la totalidad de documentos y está en proceso de contratación con el nombre INDERCAS-SAM-008-2023.	66.67
ACTIVIDAD 02. PROYECTAR, SUSCRIBIR, DILIGENCIAR LOS DOCUMENTOS, ACTAS, INFORMES, SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS; SALVO ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL O CONVENCIONAL DIFERENTE; TODO AVALADO POR EL SUPERVISOR DEL NEGOCIO JURÍDICO, ORGANIZANDO LAS CARPETAS DE CONFORMIDAD CON EL HISTÓRICO DE LA INFORMACIÓN, DEJANDO TODO DEBIDAMENTE FOLIADO, ESCANEADO Y CARGADA AL SECOP II Y TELETRABAJO, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA Y PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE LA MISMA QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA.	Desde el componente jurídico se realizó acompañamiento durante este periodo a los supervisores de contratos del proyecto y apoyos a la supervisión en la estructuración de requerimientos con la finalidad de solicitar presentación de informes de actividades al contrato 0373-2023, 0136-2023, 0206-2023, 0199-2023, 0150-2023, 0231-2023, 0257-2023 y 0191-2023. Se dio apoyo jurídico al Supervisor del contrato 0237-2023, en el sentido de realizar acompañamiento en la revisión de acta de liquidación del contrato.	66.67
ACTIVIDAD 03. REALIZAR EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN FUENTE DE FINANCIACIÓN DE MANERA OPORTUNA, VERAZ Y CONSISTENTE, EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA SIA OBSERVA, SPI (SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN) SECOP II, SUIFP, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA Y DEMÁS QUE LE SEAN REQUERIDOS DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS.	Realicé la verificación de la documentación de los siguientes procesos de contratación producto del proyecto en la plataforma Secop ll, según la modalidad de contratación.	66.67
ACTIVIDAD 04. ACOMPAÑAR AL INDERCAS EN LAS REUNIONES (VIRTUAL O PRESENCIAL) DE SEGUIMIENTO CON LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTEN LOS CONTRATOS OBJETO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, PARA CONOCER EL	Durante éste periodo realice participación activa en cada uno de los requerimientos realizados por los líderes del proyecto en cuanto a la construcción de las metodologías para las mesas de participación de la política pública del Deporte, revisión estudios previos para mesas de política pública, censos de escenarios. Participé en la mesa de concertación de la política pública del deporte en el municipio de paz de Ariporo el día 1 de diciembre de 2023. Participé en la mesa de	66.67

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

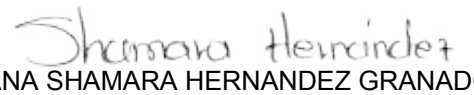
ESTADO DE LOS CONTRATOS Y REALIZAR EL CONTROL DE ESTOS.	concertación de la política pública del deporte en el municipio de Yopal el día 7 de diciembre de 2023.	
ACTIVIDAD 05. REALIZAR VISITAS TÉCNICAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	Durante este periodo no se requirió por parte de supervisores acompañamiento a en reuniones de comité para la verificación de cumplimiento de actividades de los contratistas. Sin embargo se realizó apoyo jurídico a los supervisores en las diferentes vicisitudes de las supervisiones contractuales. Se dio apoyo jurídico al Supervisor del contrato 0237-2023, en el sentido de realizar acompañamiento en la revisión de acta de liquidación del contrato. Se realizó el trámite cesión de los contratos de prestación de servicios Nº 0230-2023 y 0224-2023.	66.67
ACTIVIDAD 06. ACOMPAÑAR A LA SUPERVISIÓN CUANDO ESTE LO REQUIERA EN VISITAS A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO Y REVISAR Y AVALAR EL INFORME RESPECTIVO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUANDO HUBIERA LUGAR.	En este periodo de ejecución no me asignaron visitas a los lugares de ejecución de los contratos. Realicé acompañamiento desde el componente jurídico a los supervisores y apoyos a la supervisión siempre que sean requeridos, la vía de atención es presencial, llamada telefónica o virtual.	66.67
ACTIVIDAD 07. MANTENER INFORMADA AL INDERCAS DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN CONSTITUIR ACTOS DE CORRUPCIÓN O PUEDAN PONER O PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O CUANDO TAL INCUMPLIMIENTO SE PRESENTE.	Dentro del ejercicio de mis actividades como contratista del Instituto, a la fecha no he evidenciado, por lo tanto no se han registrado hechos o circunstancias de corrupción que pongan en riesgo el normal desarrollo del contrato.	66.67
ACTIVIDAD 08. INFORMAR INMEDIATAMENTE PARA NO EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN CUANDO SE ENCUENTRE INCURSO EN UN CONFLICTO DE INTERESES, EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O IMPEDIMENTO RESPECTO DEL CONTRATISTA, TENER PARENTESCO, AFECTO O INTERÉS ECONÓMICO CON EL CONTRATISTA Y EN GENERAL, CUALQUIER CLASE DE MOTIVACIÓN QUE IMPIDA UN APOYO A LA SUPERVISIÓN OBJETIVA.	En este periodo no me he encontrado en situaciones que repercutan en conflicto de intereses, causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento respecto del contratista, ni tener parentesco, afecto o interés económico con el contratista y en general, cualquier clase de motivación que impida apoyo a la supervisión objetiva desde el componente jurídico.	66.67
ACTIVIDAD 09. DESARROLLAR, APOYAR, DILIGENCIAR Y FACILITAR LOS DIFERENTES FORMATOS, HERRAMIENTAS TÉCNICAS O ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, PARA CULMINAR LA INVESTIGACIÓN PRODUCTO DEL PROYECTO, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA 2024-2038, CENSO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS LABORES VINCULADAS AL PROYECTO Y SUS PRODUCTOS.	Participé activamente en el desarrollo de las mesas de participación de la política pública del deporte en los municipios de paz de Ariporo y Yopal, herramientas indispensables en la construcción de uno de los entregables del proyecto "APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020".	66.67
ACTIVIDAD 10. PRESENTAR ANTES DEL PRIMER PAGO, CERTIFICADO A SU NOMBRE DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN: HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.C	Se realiza el curso de curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	100

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0128 - de 2023-06-02 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

O/EVA/ES/CURSOS-VIRTUALES-EVA/CURSO-INTEGRIDAD.HTML.		
ACTIVIDAD 11. LAS DEMÁS ASIGNADAS POR GERENCIA, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE ACUERDO CON SU OBJETO CONTRACTUAL.	Desde el componente jurídico brindé apoyo en la revisión de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, para el efecto anexo cronograma de actividades aprobado por la persona líder del proyecto.	66.67
ACTIVIDAD 12. ASISTIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A UN CURSO MÍNIMO DE 20 HORAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, DICTADO POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA POR EL ESTADO, O EN SU DEFECTO CERTIFICACIÓN DE HABER CURSADO 20 HORAS DE EDUCACIÓN FORMAL EXPEDIDA POR LA RESPECTIVA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN Y PRESENTAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL ACTA DE TERMINACIÓN.	En el transcurso de la ejecución de mi contrato asistiré al curso de mínimo 20 horas.	0
ACTIVIDAD 13. PRESENTAR ANTES DEL PRIMER PAGO, CERTIFICADO A SU NOMBRE DEL CURSO VIRTUAL LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRA EN: HTTPS://ESCUELAVIRTUAL.DNP.GOV.CO/LOGIN/INDEX.PHP.	Se realiza el curso y se anexa el certificado.	100

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
Contratista

OFICIO DE REQUERIMIENTO # 1 CTO 373-2023 F.pdf	29/11/2023, 11:20 a. m.
OFICIO DE REQUERIMIENTO # 3 CTO 136-2023 F.pdf	29/11/2023, 11:15 a. m.
OFICIO DE REQUERMIENTO # 3 CTO 206-2023 F.pdf	29/11/2023, 11:18 a. m.
REQUERIMIENTO CONTRATISTAS (2).docx	28/11/2023, 8:39 a. m.
REQUERIMIENTO CONTRATISTAS (2).pdf	28/11/2023, 7:52 a. m.
REQUERIMIENTO CONTRATISTAS CTO 0150 DAVID TEJEDOR.pdf	26/11/2023, 10:23 a. m.
REQUERIMIENTO cto 231 - MAUREN.pdf	26/11/2023, 10:23 a. m.
REQUERIMIENTO HUMBERTO BARRETO CTO 257.. (1).pdf	28/11/2023, 12:35 p. m.
REQUERIMIENTO HUMBERTO BARRETO CTO 257...pdf	22/11/2023, 12:03 p. m.
REQUERIMIENTO KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA CTO 191.. (1).pdf	28/11/2023, 12:32 p. m.
REQUERIMIENTO KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA CTO 191...pdf	22/11/2023, 12:08 p. m.



INDERCAS

Yopal, veintinueve (29) de noviembre de 2023

Señor
MIGUEL ANGUEL RODRIGUEZ NOSSA
CALLE 18 N. 8-23 ARAGUANEY
Teléfono: 322 383 6685-3127154626
Aguazul- Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0373-2023

Señor Miguel,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0373-2023, con usted el día veintiocho (28) de septiembre de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL I PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022B0858028"**, con una duración de ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que aconteció el día cuatro (4) de octubre de 2023.



INDERCAS

Yopal, Noviembre 27 de 2023

Señor
KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA
Teléfono: 3209215320
KARENTA.PEREZ@GMAIL.COM
Ciudad

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios No. 0191-2023

Señora Pérez,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 0191-2023, con usted el día quince (15) de Junio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022B0858028.** Con una duración de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que aconteció el día veintiuno (21) de Junio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido un (1) mes de ejecución y el otro en desarrollo correspondiente del periodo 21/06/2023 al 20/08/2023, en esa medida se entrega al contratista a presentar informes de

ACTIVIDAD 03.
Realizar el reporte de la información sobre el avance de los proyectos de inversión según fuente de financiación de manera oportuna, veraz y consistente, en la herramienta informática sia observa, spi (seguimiento a proyectos de inversión) secop ii, suifp, conforme a la normativa vigente en la materia y demás que le sean requeridos de los contratos asignados.
Desarrollo de la actividad.
Realicé la verificación de la documentación de los siguientes procesos de contratación producto del proyecto en la plataforma Secop II, según la modalidad de contratación.
Evidencias de la actividad.
ACTIVIDAD 04.
Acompañar al Indercas en las reuniones (virtual o presencial) de seguimiento con los contratistas que ejecuten los contratos objeto del apoyo a la supervisión, para conocer el estado de los contratos y realizar el control de estos.
Desarrollo de la actividad.
Durante éste periodo realice participación activa en cada uno de los requerimientos realizados por los líderes del proyecto en cuanto a la construcción de las metodologías para las mesas de participación de la política pública del Deporte, revisión estudios previos para mesas de política pública, censos de escenarios. Participé en la mesa de concertación de la política pública del deporte en el municipio de paz de Ariporo el día 1 de diciembre de 2023.

Participé en la mesa de concertación de la política pública del deporte en el municipio de Yopal el día 7 de diciembre de 2023.

Evidencias de la actividad 4 y 5

1. PAZ DE ARIPORO





2. YOPAL







ACTIVIDAD 5.

Realizar visitas técnicas para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos que le sean asignados.

Desarrollo de la actividad.

Durante este periodo no se requirió por parte de supervisores acompañamiento a en reuniones de comité para la verificación de cumplimiento de actividades de los contratistas. Sin embargo se realizó apoyo jurídico a los supervisores en las diferentes vicisitudes de las supervisiones contractuales.
Se dio apoyo jurídico al Supervisor del contrato 0237-2023, en el sentido de realizar acompañamiento en la revisión de acta de liquidación del contrato.
Se realizó el trámite cesión de los contratos de prestación de servicios Nº 0230-2023 y 0224-2023.

Evidencias de la actividad.



ACTA DE LIQUIDACION

Es la Ciudad de Yopal Casanare, a los veintiocuatro (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitres, entre los suscritos a saber, **PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.814.643 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS, entidad territorial con NIT 844003345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0330 de fecha 23 de diciembre de 2021 y acta de posesión No. 0023 del 24 de diciembre de 2021 a **INÉS PATARROYO GOMEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No 23.755.513 de Nibalfaro, que ejerce las funciones de supervisora y por otra parte **PEDRO FUENTES PEREZ**, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0237 del veintisiete (27) de junio de 2023, seguir cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

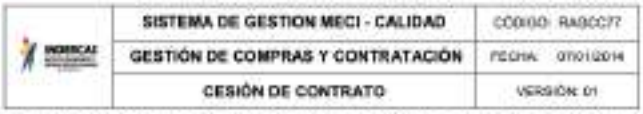
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN:	SECOP II- 0237 del veintisiete (27) de junio de 2023
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS.
CONTRATISTA:	PEDRO FUENTES PEREZ - C.C. No 1.115.555.614 DE YOPAL
	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDAS EN EL



	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC77
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 07/01/2014
	CESIÓN DE CONTRATO	VERSION: 01

CONTRATO DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0224 DEL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS Y EL SEÑOR CRISTHIAN ANDRES DIAZ MORENO.

Entre los suscritos a saber, **PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.814.643 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS**, entidad territorial con NIT 844003345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0330 del veintitrés (23) de diciembre de 2021 y posesionado ,mediante acta de posesión No. 0023 del veinticuatro (24) de diciembre de 2021 y quien para el presente contrato de cesión será **EL INDERCAS**, **EL CONTRATISTA CRISTHIAN ANDRES DIAZ MORENO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116549496 de Aguazul, quien ahora en adelante será **EL CEDENTE**, y por otra parte el señor **JUAN PABLO MONROY ABRIL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.022.406.207 de Bogotá, quien para todos los efectos se denominará EL **CESIONARIO**, hemos convenido celebrar **LA CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del veintiséis (26) de junio de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **EL INDERCAS** y el señor **CRISTHIAN ANDRES DIAZ MORENO**, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del 2023, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO METODOLOGOS PARA LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS 1 2 Y 3 EN CUMPLIMIENTO LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO APOYO FOMENTO FORTALECIMIENTO Y DOTACION AL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE CON CALIDAD EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005050029" 2.** Que, de conformidad con lo consagrado en la cláusula séptima del referido contrato, el plazo de ejecución del mismo se pactó en diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.** Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224



	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC77
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 07/01/2014
	CESIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 01

CONTRATO DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0230 DEL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS Y EL SEÑOR MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO.

Entre los suscritos a saber, **PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.814.643 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS**, entidad territorial con NIT 844003345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0330 del veintitrés (23) de diciembre de 2021 y posesionado ,mediante acta de posesión No. 0023 del veinticuatro (24) de diciembre de 2021 y quien para el presente contrato de cesión será **EL INDERCAS**, **EL CONTRATISTA MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.116.534.919 de Yopal, quien ahora en adelante será **EL CEDENTE**, y por otra parte el señor **CRISTHIAN FABIAN ZORRO PATIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.118.571.594 de Yopal, quien para todos los efectos se denominará EL **CESIONARIO**, hemos convenido celebrar **LA CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del veintiséis (26) de junio de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **EL INDERCAS** y el señor **MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO**, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del 2023, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO NUTRICIONISTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005050020." 2.** Que, de conformidad con lo consagrado en la cláusula séptima del referido contrato, el plazo de ejecución del mismo se pactó en diecisiete (17) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.** Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del veintiséis (26) de junio de 2023, inició el cuatro (4) de julio de 2023, de conformidad con el acta suscrita para tal fin. **4.** Que el artículo 887 del Código de Comercio, dispone:

ACTIVIDAD 6.

Acompañar a la supervisión cuando este lo requiera en visitas a los lugares de ejecución de cada contrato y revisar y avalar el informe respectivo presentado por el contratista cuando hubiera lugar.

Desarrollo de la actividad.
En este periodo de ejecución no me asignaron visitas a los lugares de ejecución de los contratos. Realicé acompañamiento desde el componente jurídico a los supervisores y apoyos a la supervisión siempre que sean requeridos, la vía de atención es presencial, llamada telefónica o virtual.
Evidencias de la actividad.
ACTIVIDAD 7.
Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
Desarrollo de la actividad.
Dentro del ejercicio de mis actividades como contratista del Instituto, a la fecha no he evidenciado, por lo tanto no se han registrado hechos o circunstancias de corrupción que pongan en riesgo el normal desarrollo del contrato.
Evidencias de la actividad.
N/A
ACTIVIDAD 8.
Informar inmediatamente para no ejercer el apoyo a la supervisión cuando se encuentre incurso en un conflicto de intereses, en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento respecto del contratista, tener parentesco, afecto o interés económico con el contratista y en general, cualquier clase de motivación que impida un apoyo a la supervisión objetiva.
Desarrollo de la actividad.
En este periodo no me he encontrado en situaciones que repercutan en conflicto de intereses, causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento respecto del contratista, ni tener parentesco, afecto o interés económico con el contratista y en general, cualquier clase de motivación que impida apoyo a la supervisión objetiva desde el componente jurídico.
Evidencias de la actividad.
N/A
ACTIVIDAD 9.
Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación producto del proyecto, plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física 2024-2038, censo de escenarios deportivos y demás labores vinculadas al proyecto y sus productos
Desarrollo de la actividad.
Participé activamente en el desarrollo de las mesas de participación de la política pública del deporte en los municipios de paz de Ariporo y Yopal, herramientas indispensables en la construcción de uno de los entregables del proyecto “APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE” BPIN 2022005850020".
Evidencias de la actividad.

1. PAZ DE ARIPORO





2. YOPAL







ACTIVIDAD 10.

Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/cursointegridad.html.

Desarrollo de la actividad.

Se realiza el curso de curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Evidencias de la actividad.



ACTIVIDAD 11.

Las demás asignadas por gerencia, supervisor y/o interventor de acuerdo con su objeto contractual.

Desarrollo de la actividad.

Desde el componente jurídico brindé apoyo en la revisión de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, para el efecto anexo cronograma de actividades aprobado por la persona líder del proyecto.

Evidencias de la actividad.



ACTIVIDAD 12.

Asistir durante la vigencia del contrato a un curso mínimo de 20 horas de educación no formal, dictado por una entidad debidamente reconocida por el estado, o en su defecto certificación de haber cursado 20 horas de educación formal expedida por la respectiva entidad, relacionados con el sector

deporte y recreación y presentar el respectivo certificado a más tardar a la firma del acta de terminación.
Desarrollo de la actividad.
En el transcurso de la ejecución de mi contrato asistiré al curso de mínimo 20 horas.
Evidencias de la actividad.
No se evidencia
ACTIVIDAD 13.
Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso virtual lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos, que se encuentra en: https://escuelavirtual.dnp.gov.co/login/index.php.
Desarrollo de la actividad.
Se realiza el curso y se anexa el certificado.
Evidencias de la actividad.


INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, Noviembre 16 de 2023

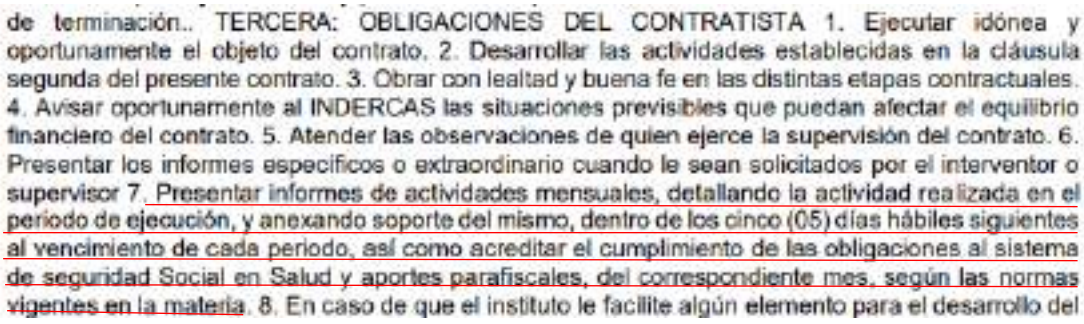
Señor
HUMBERTO BARRETO SARMIENTO
Teléfono: 3214036580
barretosarmientoh@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios No. 0257-2023

Señor Barreto,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 0257-2023, con usted el día cuatro (4) de Julio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020."**con una duración de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día siete (7) de Julio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido dos (2) meses de ejecución y el otro en desarrollo correspondiente al periodo 7/09/2023 al 6/10/2023 y 7/10/2023 al 6/11/2023, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informes de actividades del contrato son pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual en la entrega de informes del periodo 7/08/2023 al 6/09/2023. Para el efecto se pone en conocimiento señor HUMBERTO BARRETO SARMIENTO y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:



de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación del informe de ejecución de dos (2) mes del periodo comprendido entre el 7/09/2023 al 6/10/2023 y 7/10/2023 al 6/11/2023 que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades hasta 18/11/2023 conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Es de resaltar que desde la área de la supervisión se ha tratado de concertar una comunicación vía telefónica 3214036580 y no ha sido posible en vista que el contratista no responde las llamadas de igual modo vía WhatsApp y finalmente se ha dejado la trazabilidad mediante correo electrónico.

Sin otro particular,

Aprobó: **INES PATARROYO COMBITA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **DIDIER ALEJANDRO VILLAREAL DIAZ**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0164-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0154-2023

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, Noviembre 16 de 2023

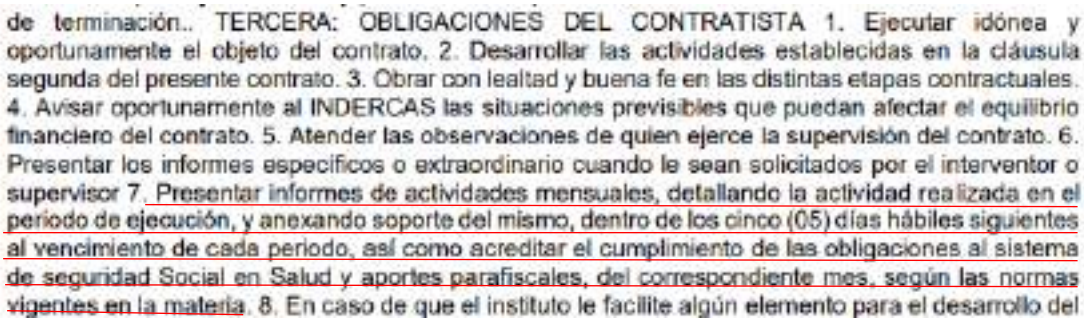
Señor
KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA
Teléfono: 3209215320
KARENTA.PEREZ@GMAIL.COM
Ciudad

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios No. 0191-2023

Señora Pérez,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 0191-2023, con usted el día quince (15) de Junio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.** Con una duración de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veintiuno (21) de Junio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido un (1) mes de ejecución y el otro en desarrollo correspondiente del periodo 21/08/2023 al 20/09/2023, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informes de actividades del contrato son pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual en la entrega de informes del periodo 21/09/2023 al 20/10/2023. Para el efecto se pone en conocimiento señor KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:



de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de los informes de ejecución de un (1) mes del periodo comprendido entre el 21/09/2023 al 20/10/2023 que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

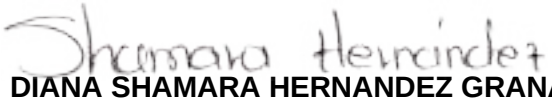
Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades hasta 18/11/2023 conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Sin otro particular,

Aprobó: **INES PATARROYO COMBITA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS



Revisó: **DIDIER ALEJANDRO VILLAREAL DIAZ**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0164-2023



Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2023

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, noviembre 24 de 2023

Señor
DAVID RICARDO TEJEDOR DIAZ

Calle 2ª sur N°10- 29
Teléfono: 3112322762
Paz de Ariporo - Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. 0150-2023

Señora, David

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 0150 -2023, con usted el día quince (15) de junio de 2023, cuyo objeto es **"OBJETO CONTRACTUAL" PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO MONITOR BACHILLER PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO : APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.""** con una duración de onces (17) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veintiséis (26) de junio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido cuatro meses y un dos días (2) días de ejecución, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informe de actividades del contrato so pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual. Para el efecto se pone en conocimiento señora David y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:

EP: No. 2023-00186
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0150
100.10.01

CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el Instituto a ejecutar las siguientes actividades: 1. El monitor deberá atender un municipio en su zona rural y urbana. 2. Realizar identificación y caracterización de la población de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación. 3. Apoyar al Indercas, la recolección de información sobre recreación a nivel local. 4. Construir plan de trabajo en el municipio asignado de acuerdo con los grupos a atender en recreación. 6. Realizar dos (2) encuentros presenciales intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas. 6. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas nacionales liderados por Mindeporte e Indercas. 7. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Indercas en el municipio asignado. 8. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las mesas técnicas y de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor con relación a la recreación en el municipio asignado. 9. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel municipal (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros). 10. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Indercas en el marco de la ejecución del proyecto. 11. Realizar procesos de caracterización de los participantes en la cualificación en recreación de acuerdo con las metodologías y directrices del Indercas. 12. Realizar proceso de cualificación en recreación en los diferentes cursos de vida de acuerdo con las metodologías y directrices del Indercas. 13. Entregar reportes e informes de manera oportuna y con las requerimientos exigidos por Indercas, sobre las atenciones en Recreación realizadas en el municipio asignado (evidencias fotográficas, videos y material producido durante el contrato). 14. Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación producto del proyecto, plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2033, censo de escenarios deportivos y demás labores vinculadas al proyecto y sus

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de informe de ejecución N°2, 3, 4 y 5 lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Por lo siguiente le solicitamos de manera muy amable se presente el día lunes 27 de noviembre 2023 a las 8 am con el licenciado Jonathan García Daza supervisor, profesional universitario y el personal de apoyo administrativo y financiero en las instalaciones del instituto Indercas en la dirección física transversal 18 N0 14 – 09.

Sin otro particular,

Aprobó: **JONATHAN GARCIA DAZA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **CESAR MANUEL BARAHONA CUERVO**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0208-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2022

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, noviembre 24 de 2023

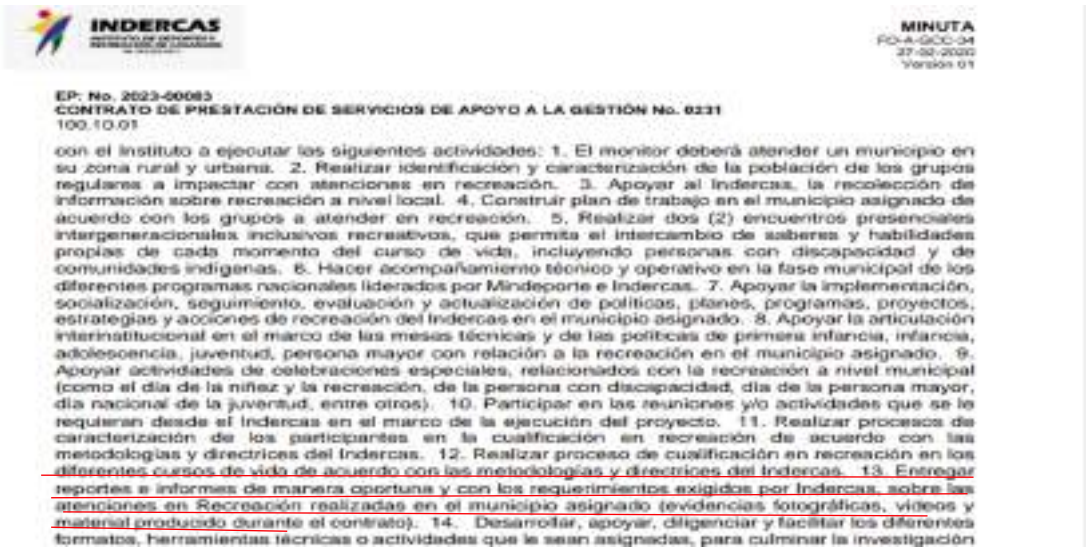
Señora
MAUREN JILIBETH AVENDAÑO MARTINEZ
maurenavm@gmail.com
Calle 14N°05- 44
Teléfono: 3208343463
Yopal - Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. 0231-2023

Señora, nauren

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 0231-2023, con usted el día veintiséis (26) de junio de 2023, cuyo objeto es **"OBJETO CONTRACTUAL" PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO MONITOR BACHILLER PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO : APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.""** con una duración de onces (11) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veinticinco (30) de junio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido tres meses y cinco días (5) días de ejecución, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informe de actividades del contrato so pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual. Para el efecto se pone en conocimiento señora nauren y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:



INDERCAS

MINUTA
FO-A-GCC-04
27-02-2020
Versión 01

EP: No. 2023-00083
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0231
100.10.01

con el Instituto a ejecutar las siguientes actividades: 1. El monitor deberá atender un municipio en su zona rural y urbana. 2. Realizar identificación y caracterización de la población de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación. 3. Apoyar al Indercas, la recolección de información sobre recreación a nivel local. 4. Construir plan de trabajo en el municipio asignado de acuerdo con los grupos a atender en recreación. 5. Realizar dos (2) encuentros presenciales intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas. 6. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas nacionales liderados por Mindeporte e Indercas. 7. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Indercas en el municipio asignado. 8. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las mesas técnicas y de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor con relación a la recreación en el municipio asignado. 9. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel municipal (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros). 10. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Indercas en el marco de la ejecución del proyecto. 11. Realizar procesos de caracterización de los participantes en la cualificación en recreación de acuerdo con las metodologías y directrices del Indercas. 12. Realizar proceso de cualificación en recreación en los diferentes cursos de vida de acuerdo con las metodologías y directrices del Indercas. 13. Entregar reportes e informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos por Indercas, sobre las atenciones en Recreación realizadas en el municipio asignado (evidencias fotográficas, videos y material producido durante el contrato). 14. Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de informe de ejecución N°3,4 Y 5 lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Por lo anterior, le solicitamos de manera muy amable se presente el día lunes 27 de noviembre 2023 a las 8 am con el licenciado Jonathan García Daza supervisor, profesional universitario, en compañía del personal técnico y administrativo.

En las instalaciones del instituto indercas en la dirección física transversal 18 N0 14 – 09

Sin otro particular,

Aprobó: **JONATHAN GARCIA DAZA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **CESAR MANUEL BARAHONA CUERVO**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0208-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2022

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, noviembre 29 de 2023

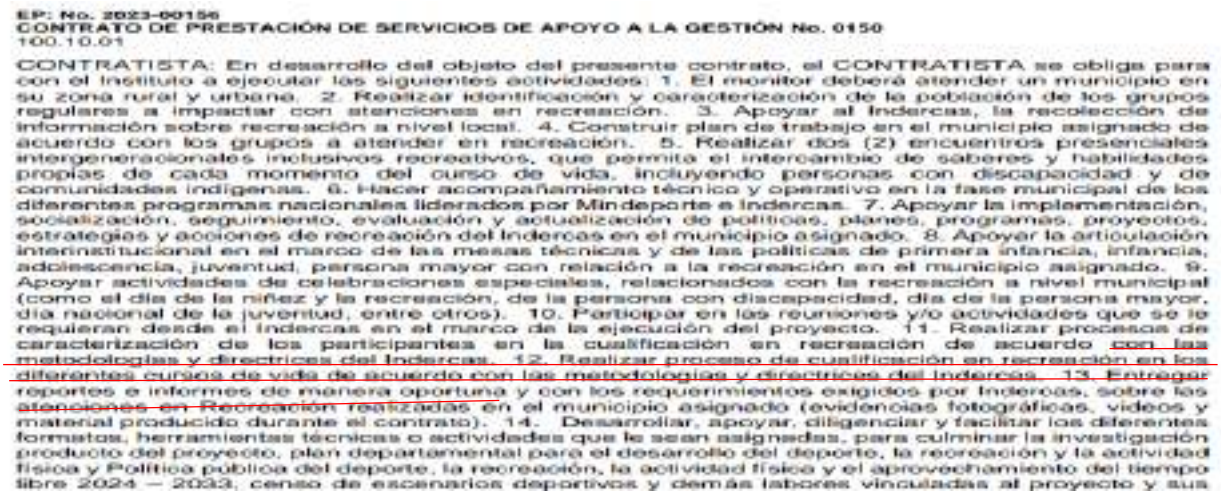
Señora
YORMAIN HEREDIA RIVAS HEREDIA RIVAS
Calle 14 N° 2- 14
Teléfono: 3138752734
Aguazul - Casanare
Heredia1410@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. 0199-2023

Señora, yormain

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 0199 -2023, con usted el día veinte (20) de junio de 2023, cuyo objeto es **"OBJETO CONTRACTUAL" PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO MONITOR BACHILLER PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO : APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020."** con una duración de once (11) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veintitrés (23) de junio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido cinco meses y sietes días (7) días de ejecución, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informe de actividades del contrato so pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual. Para el efecto se pone en conocimiento señora yormain y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:



EP: No. 2023-00156
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0150
100.10.01

CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el Instituto a ejecutar las siguientes actividades: 1. El monitor deberá atender un municipio en su zona rural y urbana. 2. Realizar identificación y caracterización de la población de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación. 3. Apoyar al Indercas, la recolección de información sobre recreación a nivel local. 4. Construir plan de trabajo en el municipio asignado de acuerdo con los grupos a atender en recreación. 5. Realizar dos (2) encuentros presenciales intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas. 6. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas nacionales liderados por Mindeporte e Indercas. 7. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Indercas en el municipio asignado. 8. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las mesas técnicas y de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor con relación a la recreación en el municipio asignado. 9. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel municipal (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros). 10. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Indercas en el marco de la ejecución del proyecto. 11. Realizar procesos de caracterización de los participantes en la cualificación en recreación de acuerdo con las metodologías y directrices del Indercas. 12. Realizar proceso de cualificación en recreación en los diferentes cursos de vida de acuerdo con las metodologías y directrices del Indercas. 13. Entregar reportes e informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos por Indercas, sobre las atenciones en Recreación realizadas en el municipio asignado (evidencias fotográficas, videos y material producido durante el contrato). 14. Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación producto del proyecto, plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2033, censo de escenarios deportivos y demás labores vinculadas al proyecto y sus

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de informe de ejecución N° 1,2,3,4,y 5 lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Por lo anterior, le solicitamos de manera muy amable se presente el día martes 30 de noviembre 2023 a las 8 am con el licenciado Jonathan García daza supervisor, profesional universitario, en compañía del personal técnico y administrativo.

En las instalaciones del instituto indercas en la dirección física transversal 18 N0 14 – 09

Sin otro particular,

Aprobó: **JONATHAN GARCIA DAZA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **CESAR MANUEL BARAHONA CUERVO**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0208-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2022

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, Noviembre 27 de 2023

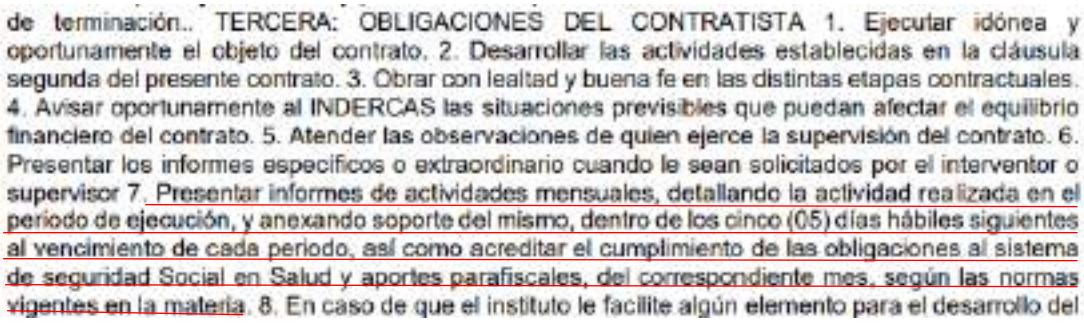
Señor
KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA
Teléfono: 3209215320
KARENTA.PEREZ@GMAIL.COM
Ciudad

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios No. 0191-2023

Señora Pérez,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 0191-2023, con usted el día quince (15) de Junio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.** Con una duración de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veintiuno (21) de Junio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido un (1) mes de ejecución y el otro en desarrollo correspondiente del periodo 21/08/2023 al 20/09/2023, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informes de actividades del contrato son pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual en la entrega de informes del periodo 21/09/2023 al 20/10/2023. Para el efecto se pone en conocimiento señor KARENT ANDREA PEREZ VIANCHA y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:



de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de los informes de ejecución de un (1) mes del periodo comprendido entre el 21/09/2023 al 20/10/2023 que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

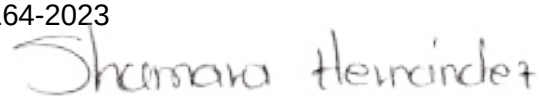
Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades hasta 30/11/2023 conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Sin otro particular,

Aprobó: **INES PATARROYO COMBITA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS



Revisó: **DIDIER ALEJANDRO VILLAREAL DIAZ**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0164-2023



Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2023

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, Noviembre 27 de 2023

Señor
HUMBERTO BARRETO SARMIENTO
Teléfono: 3214036580
barretosarmientoh@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios No. 0257-2023

Señor Barreto,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 0257-2023, con usted el día cuatro (4) de Julio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020."**con una duración de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día siete (7) de Julio de 2023.

Que al día de hoy ha transcurrido dos (2) meses de ejecución y el otro en desarrollo correspondiente al periodo 7/09/2023 al 6/10/2023 y 7/10/2023 al 6/11/2023, en ese sentido se exhorta al contratista a presentar informes de actividades del contrato son pena de iniciar un proceso de incumplimiento contractual en la entrega de informes del periodo 7/08/2023 al 6/09/2023. Para el efecto se pone en conocimiento señor HUMBERTO BARRETO SARMIENTO y que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:

> de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación del informe de ejecución de dos (2) mes del periodo comprendido entre el 7/09/2023 al 6/10/2023 y 7/10/2023 al 6/11/2023 que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades hasta 30/11/2023 conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Es de resaltar que desde la área de la supervisión se ha tratado de concertar una comunicación vía telefónica 3214036580 y no ha sido posible en vista que el contratista no responde las llamadas de igual modo vía WhatsApp y finalmente se ha dejado la trazabilidad mediante correo electrónico.

Sin otro particular,

Aprobó: **INES PATARROYO COMBITA**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **DIDIER ALEJANDRO VILLAREAL DIAZ**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0164-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2023

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, veintinueve (29) de noviembre de 2023

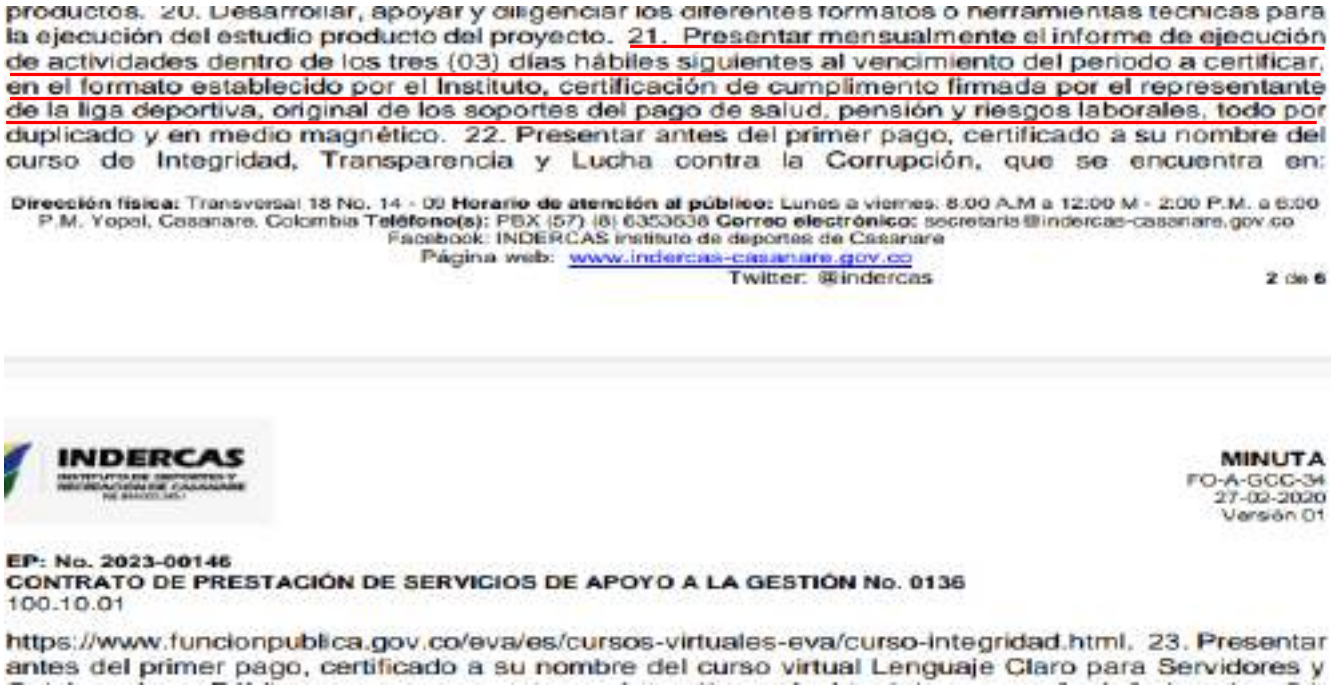
Señor
IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
malpica188@hotmail.com
CARRERA 12ª N.30ª-04 CASIQUIARE
Teléfono: 3186236346
Yopal- Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0136-2023

Señor Ivan,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0136-2023, con usted el día siete (7) de junio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL IV PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020",** con una duración de ocho (9) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veintiséis (26) de junio de 2023.

Que al día de hoy se han transcurrido 5 meses y 3 días de ejecución, en ese sentido no se han presentado los informes de actividades 4 y 5 del contrato. Para el efecto se pone en conocimiento señor Iván que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:


productos. 20. Desarrollar, apoyar y diligenciar los diferentes formatos o herramientas tecnicas para la ejecución del estudio producto del proyecto. 21. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en el formato establecido por el Instituto, certificación de cumplimento firmada por el representante de la liga deportiva, original de los soportes del pago de salud, pensión y riesgos laborales, todo por duplicado y en medio magnético. 22. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas
2 de 6

INDERCAS

MINUTA
FO-A-GCC-34
27-02-2020
Versión 01

EP: No. 2023-00146
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0136
100.10.01

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html. 23. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso virtual Lenguaje Claro para Servidores y

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de informes de ejecución de los dos meses y tres días que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Sin otro particular,

Aprobó: **LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **LUISA CAROLINA PÉREZ ROJAS**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0129-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2023

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, veintinueve (29) de noviembre 2023

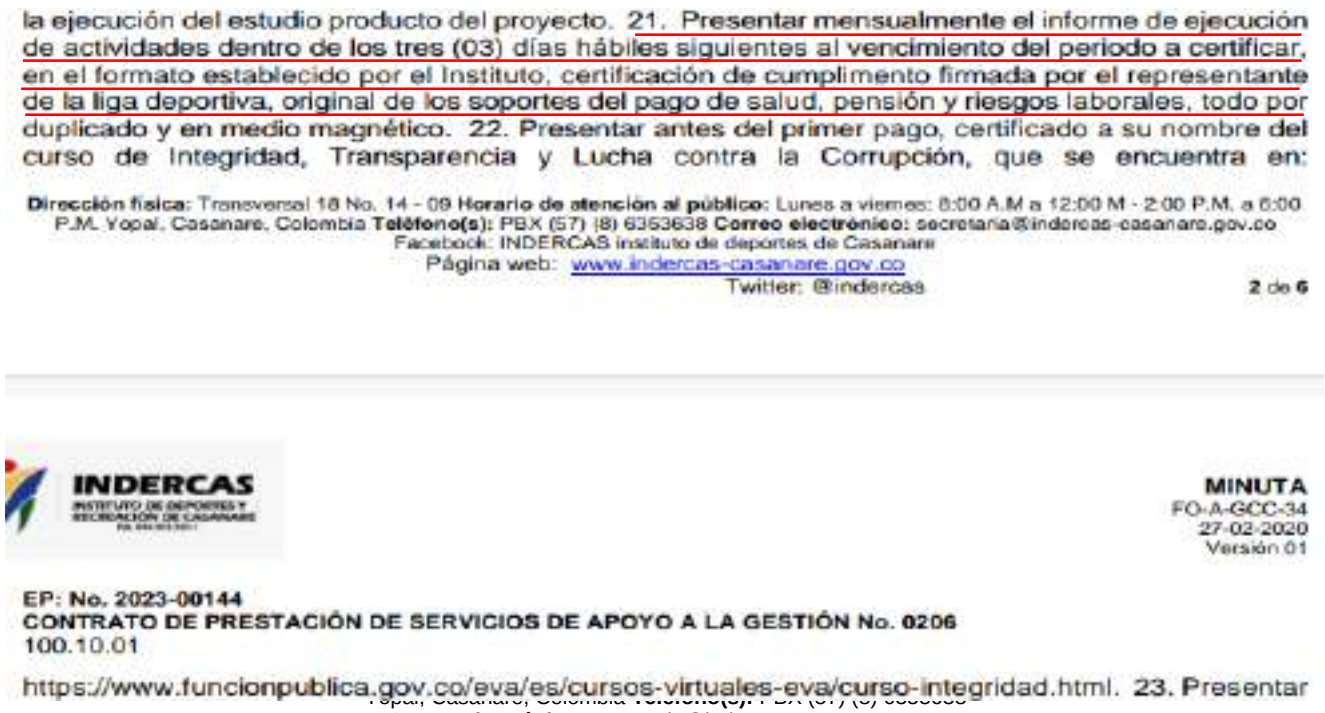
Señor
ROSEMBERTH FONTECHA URBANO
rosemfour@hotmail.com
Calle 27 N°9-16 barrio la campiña
Teléfono: 312 393 85 61
Yopal- Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0206-2023

Señor Rosemberth,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0206-2023, con usted el día veintidós (22) de junio de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020",** con una duración de nueve (9) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día veintiuno (21) de julio de 2023.

Que al día de hoy se han transcurrido cuatro meses y nueve días de ejecución, en ese sentido no se ha presentado el informe de actividades 3 y 4 del contrato. Para el efecto se pone en conocimiento señor Rosemberth, que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:


la ejecución del estudio producto del proyecto. 21. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en el formato establecido por el Instituto, certificación de cumplimiento firmada por el representante de la liga deportiva, original de los soportes del pago de salud, pensión y riesgos laborales, todo por duplicado y en medio magnético. 22. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html. 23. Presentar

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de los informes de ejecución de los dos meses y nueve días que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Sin otro particular,

Aprobó: **LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **LUISA CAROLINA PÉREZ ROJAS**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0129-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2023

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

Yopal, veintinueve (29) de noviembre de 2023

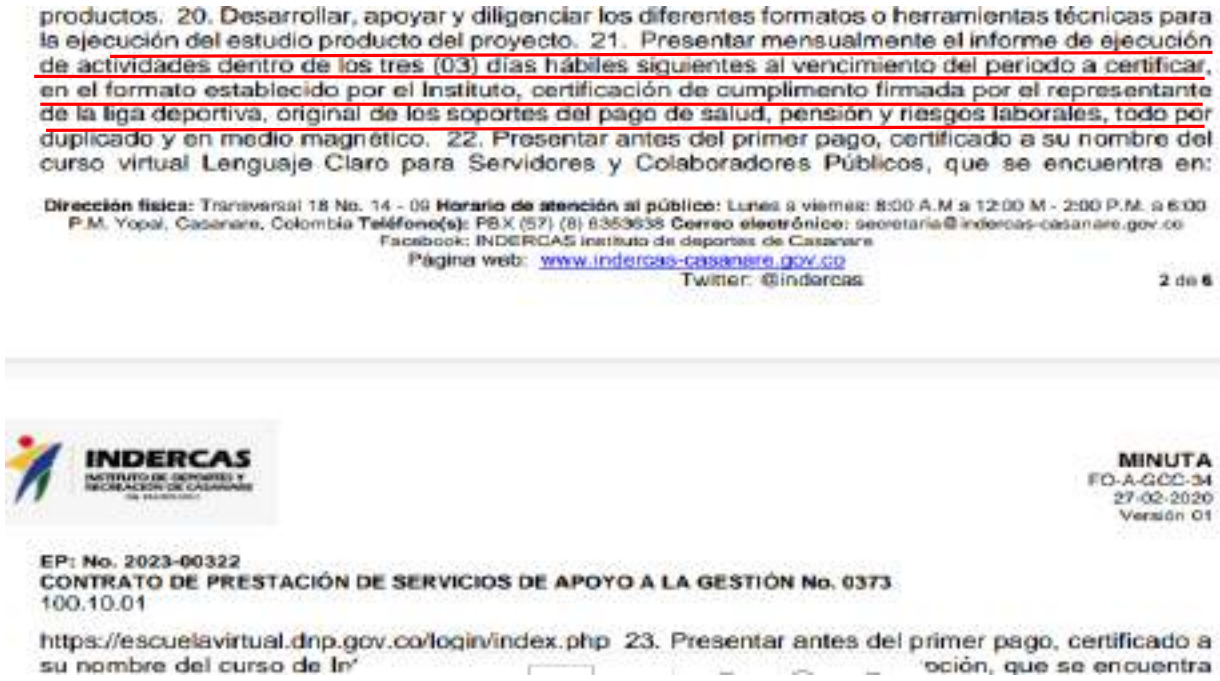
Señor
MIGUEL ANGUEL RODRIGUEZ NOSSA
Agroinmobiliaria2000@gmail.com
CALLE 15 N. 6-23 ARAGUANEY
Teléfono: 322 303 8665-3127154836
Aguazul- Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0373-2023

Señor Miguel,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0373-2023, con usted el día veinticinco (25) de septiembre de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL I PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020",** con una duración de ocho (9) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día cuatro (4) de octubre de 2023.

Que al día de hoy se han transcurrido 1 mes y 26 días de ejecución, en ese sentido no se ha presentado el informe de actividades 1 del contrato. Para el efecto se pone en conocimiento señor Miguel, que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:


productos. 20. Desarrollar, apoyar y diligenciar los diferentes formatos o herramientas técnicas para la ejecución del estudio producto del proyecto. 21. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en el formato establecido por el Instituto, certificación de cumplimento firmada por el representante de la liga deportiva, original de los soportes del pago de salud, pensión y riesgos laborales, todo por duplicado y en medio magnético. 22. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso virtual Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos, que se encuentra en:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas
2 de 6

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MINUTA
FO-A-GCC-34
27-02-2020
Versión 01

EP: No. 2023-00322
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0373
100.10.01

https://escuelavirtual.dnp.gov.co/loginv/index.php 23. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de In' ...ción, que se encuentra

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación del informe de ejecución del mes y 26 días que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Sin otro particular,

Aprobó: **LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **LUISA CAROLINA PÉREZ ROJAS**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0129-2023

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0128-2023

En la Ciudad de Yopal Casanare, a los veinticuatro (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, entre los suscritos a saber, **PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía. No. 74.814.643 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS, entidad territorial con NIT 814.003.345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0330 de fecha 23 de diciembre de 2021 y acta de posesión No. 0023 del 24 de diciembre de 2021 e **INÉS PATARROYO COMBITA**, identificada con cédula de ciudadanía No 23.755.513 de Miraflores, que ejerce las funciones de supervisora y por otra parte **PEDRO FUENTES PEREZ,** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0237 del veintisiete (27) de junio de 2023, según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	SECOP II- 0237 del veintisiete (27) de junio de 2023
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
CONTRATISTA:	PEDRO FUENTES PEREZ - C.C. No 1.118.565.814 DE YOPAL
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.
VALOR:	$25.112.502,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	17 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2023-06-29
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	2023-09-28

FORMA DE PAGO:	El valor del contrato para cada persona se pagará mediante diecisiete (17) mensualidades vencidas, cada una por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($1.477.206,00), previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Para el pago se deberá acreditar el pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión. (ARL), para el cual deberá anexar las correspondientes planillas. Para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación del contrato.
ANTICIPO	N/A.

Garantías: N/A.

Pólizas: N/A.

Código	Amparo	Desde	Hasta	Valor	Aseguradora	Fecha de Aprobación

Impuestos:

Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos

Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	$ 251.100,00	410576001	2022-06-27

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Fecha de la Suspensión:	Fecha prevista de Reinicio de la Suspensión:	Nueva Fecha de Terminación

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El CONTRATISTA, **PEDRO FUENTES PEREZ**, mediante Oficio de fecha cinco (05) de octubre de 2023, dirigido a INDERCAS y cargado en la plataforma Secop II, donde enuncia*: "Por tal manera manifiesto que la precitada renuncia es por motivos de crecimiento laboral en otra área de desempeño."* Por lo cual el INDERCAS, SUPERVISOR Y CONTRATISTA, firman acta de terminación en mutuo acuerdo el día seis (06) de Octubre de 2023.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos: Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
INDERCAS 0171	2023-05-04	$ 226.012.518,00
SGPR 822	2022-08-31	$ 226.012.518,00

Registro Presupuestal:

Número de Registro	Cod. Rubro	Descripción del Rubros	Fecha de	Valor	Fuente

Presupuestal			Expedición		
INDERCAS 0286.0237	OOAD111SP GR	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO FÍSICO, MOTRIZ, INTELECTUAL, AFECTIVO Y SOCIAL: MONITORES SEMILLEROS DEPORTE FORMATIVO	2023-06-28	$25.112.502,00	SPGR
SGPR 27623	00AD-4301-1604-2022-00585-0020	APOYO FOMENTO FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE CON CALIDAD EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE	2023-06-28	$25.112.502,00	NACION
VALOR TOTAL				$25.112.502,00	

Valor inicial del Contrato: $25.112.502,00
Valor total de las Adiciones: $ 0
Valor final del Contrato: $25.112.502,00
Valor total pagado: $ 4.431.618,00
Valor a favor de Indercas: $ 20.680.884,00

VALOR INICIAL		$25.112.502,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
TOTAL PARCIALES	$ 2.954.412,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.477.206,00	
SALDO A FAVOR DE INDERCAS	$ 20.680.884,00	
TOTALES	$25.112.502,00	$25.112.502,00

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

a) Contrato De Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0237 del 2023-06-27
b) Acta de terminación
c) Pagos Efectuados.
d) Garantías Contractuales.
e) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF).

5. CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato reviso que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.

El interventor y/o Supervisor reviso el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación teniendo en cuenta que el contrato en referencia se dio por terminado el día veintiocho (28) de Septiembre de 2023 por solicitud del CONTRATISTA, **PEDRO FUENTES PEREZ,** mediante Oficio de fecha cinco (05) de octubre de 2023, dirigido a INDERCAS y cargado en la plataforma Secop II, donde enuncia*: "Por tal manera manifiesto que la precitada renuncia es por motivos de crecimiento laboral en otra área de desempeño hasta la fecha 28 de septiembre de 2023." cuyo objeto es* PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020; La solicitud del CONTRATISTA es una decisión autónoma, libre de todo apremio, que genera la necesidad de dar por liquidado de manera anticipada y de mutuo acuerdo, el referido negocio jurídico.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan: **PRIMERO. -** Liquidar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMO MONITORES DEPORTIVOS EN LOS SEMILLEROS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020¨.El cual se dio por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo a los seis (06) días del mes de Octubre de 2023, atendiendo la solicitud allegada por el CONTRATISTA y que hace parte integral de la presente acta. **SEGUNDO. -** Que las partes determinan, una vez suscrito y firmado el presente documento, dar por liquidado el aludido contrato, dejando constancia que en la presente acta se plasmó el balance financiero de la ejecución del mismo para reconocer los valores a favor del contratista y el saldo a favor del INDERCAS.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente se da por liquidada y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, Teletrabajo y SECOP II, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No. 0237 del veintisiete (27) de junio de 2023

PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ
Gerente

PEDRO FUENTES PEREZ
Contratista

INÉS PATARROYO COMBITA
Supervisor

ERICA YULIETH CRUZ ROJAS
Apoyo

CONTRATO DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0230 DEL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS Y EL SEÑOR MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO.

Entre los suscritos a saber, **PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía. No. 74.814.643 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS**, entidad territorial con NIT 844003345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0330 del veintitrés (23) de diciembre de 2021 y posesionado ,mediante acta de posesión No. 0023 del veinticuatro (24) de diciembre de 2021 y quien para el presente contrato de cesión será **EL INDERCAS**, **EL CONTRATISTA MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.118.534.519 de Yopal, quien ahora en adelante será **EL CEDENTE**, y por otra parte el señor **CRISTHIAN FABIAN ZORRO PATIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.118.571.594 de Yopal, quien para todos los efectos se denominará EL **CESIONARIO**, hemos convenido celebrar **LA CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del veintiséis (26) de junio de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **EL INDERCAS** y el señor **MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO**, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del 2023, cuyo objeto es: ***"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO NUTRICIONISTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020.*"** **2.** Que, de conformidad con lo consagrado en la cláusula séptima del referido contrato, el plazo de ejecución del mismo se pactó en diecisiete (17) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.** Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del veintiséis (26) de junio de 2023, inició el cuatro (4) de julio de 2023, de conformidad con el acta suscrita para tal fin. **4.** Que el artículo 887 del Código de Comercio, dispone: *"**CESIÓN DE CONTRATOS.** En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución. La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en los celebrados intuitu personae, pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido."* **5.** Que la cláusula decima primera del contrato, consagra*: "EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del INDERCAS, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de Comercio."* **6.** Que el estudio previo del negocio que nos ocupa, consagra: *"Para el presente proceso, de acuerdo con el perfil requerido se toma como referencia los valores de honorarios relacionados en la Resolución No. 009 del 5 de enero de 2023, el cual equivale al perfil profesional 4."* **8.** Que el artículo cuarto de la Resolución No. 009 del 5 de enero de 2023 establece

para el perfil 4, lo siguiente: "*Título profesional universitario, titulo de especialización en el área requerida, seis (6) años de experiencia profesional, de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada.* **9.** Que mediante oficio del veintinueve (29) de noviembre de 2023, **EL CEDENTE**, solicita al Gerente del INDERCAS, la cesión del contrato en mención, en los siguientes términos:

> En atención a la referencia me permito allegar a su despacho oficio de aceptación a solicitud de cesión del CTO SECOP II 0230 de 2023 que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO NUTRICIONISTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.
>
> Oficio de solicitud de cesión con radicado No. 3812 del 29 de noviembre de 2023, en la que el señor Miller Eliecer Romero Patiño manifiesta; "*El motivo de esta comunicación es informarle que por motivos personales y profesionales ejecutare mis actividades para las cuales fui contratado hasta el tres (3) de diciembre de 2023. Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente se realice la cesión del contrato al señor Cristhian Fabian Zorro Patiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.571.594 de Yopal quien cumple con el perfil para ejecutar las actividades descritas en el contrato*"

10. Que se realizó la verificación de la hoja de vida del señor **CRISTHIAN FABIAN ZORRO PATIÑO,** dando como resultado que cumple con todos los requisitos exigidos por **EL INDERCAS** para el perfil por el cual se contrató al señor **MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO**; situación que permite concluir que la hoja de vida del señor **CRISTHIAN FABIAN ZORRO PATIÑO** se ajusta a las exigencias del estudio previo, y por ende, se otorga, con la suscripción del presente contrato el consentimiento del **INDERCAS**, en los términos de la cláusula décima primera del contrato. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar el presente Contrato de Cesión, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del veintiséis (26) de junio de 2023, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EL CEDENTE**, señor **MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.118.534.519 de Yopal, cede a favor del **CESIONARIO CRISTHIAN FABIAN ZORRO PATIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.118.571.594 de Yopal, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 de 2023, suscrito con **EL INDERCAS**, el veintiséis (26) de junio de 2023, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan**. CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato de cesión es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($37.699.200,oo). CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará mediante doce (12) mensualidades vencidas por un valor de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIETOS PESOS M/CTE ($3.141.600,oo)**, previa presentación de informe de actividades, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato para cada pago se deberá verificar los pagos correspondientes de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). nota: para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación final del contrato. **CLAUSULA CUARTA: EL CESIONARIO** declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión. **CLÁUSULA QUINTA - NATURALEZA DEL VÍNCULO**: E**L CESIONARIO** no tendrá vínculo laboral alguno con **EL INDERCAS**. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad. **CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO**: La presente Cesión se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA SEPTIMA – ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO** acepta la cesión del

INDERCAS	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC77
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 07/01/2014
	CESIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 01

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0230 del veintiséis (26) de junio de 2023 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan. En constancia se firma en Yopal el primero (1°) días del mes de diciembre de 2023.

MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO
Cedente

CRISTHIAN FABIAN ZORRO PATIÑO
Cesionario

PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ
Gerente

CONTRATO DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0224 DEL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS Y EL SEÑOR CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO.

Entre los suscritos a saber, **PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía. No. 74.814.643 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS**, entidad territorial con NIT 844003345-1, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 0330 del veintitrés (23) de diciembre de 2021 y posesionado ,mediante acta de posesión No. 0023 del veinticuatro (24) de diciembre de 2021 y quien para el presente contrato de cesión será **EL INDERCAS**, **EL CONTRATISTA CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116546466 de Aguazul, quien ahora en adelante será **EL CEDENTE**, y por otra parte el señor **JUAN PABLO MONROY ABRIL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.022.426.307 de Bogotá, quien para todos los efectos se denominará EL **CESIONARIO**, hemos convenido celebrar **LA CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del veintiséis (26) de junio de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **EL INDERCAS** y el señor **CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO**, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del 2023, cuyo objeto es: ***"*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO METODOLOGOS PARA LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS 1 2 Y 3 EN CUMPLIMIENTO LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO APOYO FOMENTO FORTALECIMIENTO Y DOTACION AL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE CON CALIDAD EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020*"* 2.** Que, de conformidad con lo consagrado en la cláusula séptima del referido contrato, el plazo de ejecución del mismo se pactó en diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.** Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del veinticuatro (24) de junio de 2023, inició el veintiocho (28) de junio de 2023, de conformidad con el acta suscrita para tal fin. **4.** Que el artículo 887 del Código de Comercio, dispone: *"**CESIÓN DE CONTRATOS.** En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución. La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en los celebrados intuitu personae, pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido."* **5.** Que la cláusula decima primera del contrato, consagra*: "EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del INDERCAS, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de Comercio."* **6.** Que el estudio previo del negocio que nos ocupa, consagra: *"Para el presente proceso, de acuerdo con el perfil requerido se toma como referencia los valores de honorarios relacionados en*

la Resolución No. 009 del 5 de enero de 2023, el cual equivale al perfil profesional 1." **8.** Que el artículo cuarto de la Resolución No. 009 del 5 de enero de 2023 establece para el perfil 4, lo siguiente: "*Título profesional universitario, titulo de especialización en el área requerida, seis (6) años de experiencia profesional, de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada.* **9.** Que mediante oficio del veintitrés (23) de noviembre de 2023, **EL CEDENTE**, solicita al Gerente del INDERCAS, la cesión del contrato en mención, en los siguientes términos:

Suscribí con el Instituto para la Recreación el Deporte la educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare "INDERCAS" el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0224 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO METODÓLOGOS PARA LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS 1, 2 Y 3, EN CUMPLIMIENTO LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020 cuya acta de inicio está firmada el día veintiocho (28) de junio del año en curso y que, al día de hoy, tiene cuatro (4) meses y veintisiete (27) días de ejecución.

El motivo de esta comunicación es informarle que por motivos personales y profesionales ejecutare mis actividades para las cuales fui contratado hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2023. Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente se realice la cesión del contrato al señor Juan Pablo Monroy Abril, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1022426307 de Bogotá D.C. quien cumple con el perfil para ejecutar las actividades descritas en el contrato.

10. Que se realizó la verificación de la hoja de vida del señor **JUAN PABLO MONROY ABRIL,** dando como resultado que cumple con todos los requisitos exigidos por **EL INDERCAS** para el perfil por el cual se contrató al señor **CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO**; situación que permite concluir que la hoja de vida del señor **JUAN PABLO MONROY ABRIL** se ajusta a las exigencias del estudio previo, y por ende, se otorga, con la suscripción del presente contrato el consentimiento del **INDERCAS**, en los términos de la cláusula décima primera del contrato. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar el presente Contrato de Cesión, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del veinticuatro (24) de junio de 2023, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EL CEDENTE**, señor **CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116546466 de Aguazul, cede a favor del **CESIONARIO JUAN PABLO MONROY ABRIL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.022.426.307 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 de 2023, suscrito con **EL INDERCAS**, el veinticuatro (24) de junio de 2023, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan**. CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato de cesión es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DONS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($25.132.800,oo). CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará mediante cinco (5) mensualidades vencidas por un valor de **CINCO MILLONES VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.026.560,oo)**, previa presentación de informe de actividades, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato para cada pago se deberá verificar los pagos correspondientes de aportes parafiscales

relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). nota: para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación final del contrato. **CLAUSULA CUARTA: LA CESIONARIO** declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión. **CLÁUSULA QUINTA - NATURALEZA DEL VÍNCULO**: E**L CESIONARIO** no tendrá vínculo laboral alguno con **EL INDERCAS**. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad. **CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO**: La presente Cesión se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA SEPTIMA – ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO** acepta la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0224 del veinticuatro (24) de junio de 2023 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan. En constancia se firma en Yopal a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO
Cedente

JUAN PABLO MONROY ABRIL
Cesionario

PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ
Gerente

FUNCIÓN PÚBLICA

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

diana shamara hernandez granados

C.C 1.115.857.905

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de agosto 2023

Armando López

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (e)

Código: 761467173000

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN MENSUAL

NOMBRE CONTRATISTA	No. CONTRATO	CARGO	FECHA RADICACIÓN
DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS	128	APOYO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE JURIDICO	05-12-2023

ACTIVIDAD	MES														DICIEMBRE															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VERIFICACION DE CONTRATOS			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
ASESORIA JURIDICA PROYECTO			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
REUNION APOYOS A LA SUPERVISION						x																				X				
REUNIÓN CON LIDERES DEL PROYECTO						X				x			X							X						X				
ESTRUCTURACION DE REQUERIMIENTOS			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
ESTRUCTURACION DE ESTUDIOS PREVIOS			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
REVISION DE DOCUMENTACION PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO										X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
ESTRUCTURACION DEL PRODUCTO "COMPONENTE JURIDICO POLITICA PUBLICA"			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
PARTICIPACION MESAS POLITICA PUBLICA	X				X		X				X		X																	

LIDER DEL PROYECTO

Nathaly Manosalva A

Vo.Bo.

ANEXO ACTIVIDAD 13

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ
CERTIFICA A:

Diana Shamara Hernandez Granados

C.C.: 1115857905

Por haber completado exitosamente el curso:

LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

27 de julio de 2023

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-29-2018
Version 02

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	YOPAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS			No. CÉDULA	1,115,857,905		
No. CONTRATO	0128-2023			FECHA INICIO DE CONTRATO	20/06/23	PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
PERIODO DEL INFORME	20/11/2023 A 19/12/2023	INFORME	6 DE 9	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	20/12/23		
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	3142166267		CORREO ELECTRONICO	shamara_dshg@outlook.com		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCION	ctividad 1. Verificacion de requisitos proceso INDERCAR-SAM-008-20	FECHA	20/11/2023 a 19/12/2023



ACCION	Actividad 2 Y 5. Acompañamiento en la estructuracion de requerimientos a contraatistas	FECHA	20/11/2023 a 19/12/2023





ACCION	Actividad 4 y 9. Mesas de participacion Politica Pública Paz de Ariporo	FECHA	1/12/23







ACCION	Actividad 4 y 9. Mesas de participacion Politica Pública Yopal	FECHA	7/12/23





ACCION	Actividad 5. Cesiones de contratos: cto 0224 y 0230	FECHA	20/11/2023 a 19/12/2023



ACCION	Actividad 10 y 13, Cursos	FECHA	20/11/2023 a 19/12/2023



ACCION	Actividad 11. Cronograma de actividades	FECHA	20/11/2023 a 19/12/2023

EL SUSCRITO CONTRATISTA

DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0128 de 2023 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO APOYO FOMENTO FORTALECIMIENTO Y DOTACION AL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE CON CALIDAD EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020", para el proceso de verificación como son: informe de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores 20 de noviembre del 2023 a 19 de diciembre del 2023 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2023.

Firma:



Nombre: DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS
No. Cédula: 1.115.857.905 de Paz de Ariporo
No. Contacto: 3142166267
Correo electrónico: shamara_dshg@outlook.com
Contratista

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
No. 844.003.345-1

CERTIFICADO DE DEDUCCIONES
FO-A-GFI-02
31/07/2019
Versión 01

Yopal, veinte (20) de diciembre de 2023

Señores
INDERCAS
Yopal

REF. Certificado de deducciones

Yo, DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.115.857.905 de Paz de Ariporo, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2023, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI** ☐ **NO X**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **2023-11-20** y el **2023-12-19**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales). *Art 387 ET-DR 4713/05*	$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). *Art 387 ET*	$ 971.250,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
1.115.867.323	SALOMMÉ	ZAMORA	HERNANDEZ	HIJA	5

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$442.400,00
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$345.600,00

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No. 0128 de fecha 2023-06-02, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Shamara Hernández

DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
C.C. 1.115.857.905 de Paz de Ariporo

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DECRETO 1070
FO-A-GFI-08
27/04/2020
Versión 02

Yopal, veinte (20) de diciembre de 2023

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.857.905 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (x) NO ()

- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI () NO (x)

- Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI (x) NO ()

- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (x)

- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. SI () NO (x)

- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (x)

Cordialmente

Shamara Hernández

DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
C.C. 1.115.857.905 de Paz de Ariporo

Yopal, veinte (20) de diciembre de 2023

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: (**317) - Actividades de Servicio no Clasificadas**.

2. SI () NO (x) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde** 1.000 **hasta** 3.500 **UVT.,** (UVT 2023 -$42.412). según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		**TARIFA EN UVT** (para el año 2023 está en $42.412)	**RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES**
0	HASTA 50	0	$2.120.600
MÁS DE 50	HASTA 250	1	$2.120.601 - $10.603.000
MÁS DE 250	HASTA 500	2	$10.603.001 - $21.206.000
MÁS DE 500	HASTA 750	3	$21.206.001 – $31.809.000
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	$31.809.001 - $42.412.000
MÁS DE 1.000	**HASTA 3.500**	**Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.**	**$42.412.001 – $148.442.000**

Shamara Hernández

Nombre Completo Contratista: DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
No. Identificación: 1.115.857.905 de Paz de Ariporo
No. móvil:3142166267

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115857905
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 9 12 14	TELÉFONO:	6373013
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7905407346**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	307667441

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 442.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.400	$ 0	$ 442.400
SUBTOTALES:										**$ 442.400**	**$ 0**	**$ 442.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 345.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.600	$ 0	$ 0	$ 345.600
SUBTOTALES:													**$ 345.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 345.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.500	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500
SUBTOTALES:									**$ 14.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1115857905	HERNANDEZ GRANADOS DIANA SHAMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.764.608				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.764.608	$ 442.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 442.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.764.608	$ 345.600	$ 0	$ 345.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.764.608	111585790	$ 14.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 802.500**

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS identificado(a) con CC 1115857905 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/05/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

Certificado Bancario

Viernes, 02 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS identificado(a) con CC 1115857905, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84000017409	2019/03/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia